

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 4.538/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: Social Ordinario 105/2015  
De: Fundación Laboral de la Construcción  
Contra: Grupo Walkira SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 105/2015, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Grupo Walkira SL, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria Doña Victoria

A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a veinticinco de junio de dos mil quince.

El anterior escrito presentado por el Letrado Don José Luis León Marcos en nombre y representación de la Fundación Laboral de la Construcción, únase a los autos de su razón, y en su virtud. Cítese a la empresa demandada Grupo Walkira SL, para los autos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 21 de diciembre de 2015 a las 11'10 horas de su mañana, por medio de Edictos a publicar en el BOP de esta ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Grupo Walkira SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de junio de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.